

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADM.Y FINANZAS

CONCÓN, 15 FEB 2022

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

Nº **0415** / TENIENDO PRESENTE: Los antecedentes: El Convenio de Pago N°2 de fecha 10.02.2022, entre doña Rosa Eliana Jorquera Leyton y la Municipalidad de Concón.

VISTOS: Las facultades señaladas en los artículos 36, 56 63 del D.F.L. N°1/2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 29.06.2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. D.A. N°1592 de fecha 26.07.2021 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. D.A. N°1629 de fecha 30.07.2021 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Miguel Toledo.

DECRETO

1.- **APRUÉBASE**, el Convenio de Pago, suscrito entre doña **Rosa Eliana Jorquera Leyton**, con fecha 10/02/2022, el cual es del siguiente tenor:

CONVENIO DE PAGO N°2

En Concón a jueves 10 de febrero del 2022 entre la Municipalidad de Concón, R.U.T. N°73.568.600-3 corporación autónoma de derecho público, ubicada en calle Santa Laura N°567, representada por su Alcalde Señor **FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS**, ambos mismo domicilio en esta Comuna, y deudora **Rosa Eliana Jorquera Leyton**, C.I.N° [REDACTED], con domicilio en pasaje [REDACTED], comuna de Concón, viene a celebrar el siguiente convenio de pago:

Primero: Doña Rosa Eliana Jorquera Leyton reconoce adeudar a la Municipalidad de Concón la suma de **\$789.551.-** correspondiente a pago de por patente comercial MEF Rol N°600054. (Comprende desde el 2° semestre del año 2014 al 1er. semestre del año 2022).

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A FEBRERO 2022	\$789.551.-
MENOS CUOTA AL CONTADO 25 % DE PIE	\$197.388.-
SALDO NETO A PAGAR 11 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT.	\$592.163.-

Segundo: El saldo equivalente a \$592.163.- se pagará en 11 cuotas, cuyo valor de vencimiento se indica en el cuadro siguiente del convenio, debiendo la Tesorería Municipal aplicar solamente el reajuste del I.P.C. entre el segundo mes que precede a la fecha de firma del convenio y el mes anterior al pago.

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	28/02/2022		197.388.-
1	31/03/2022		53.833
2	30/04/2022		53.833
3	31/05/2022		53.833
4	30/06/2022		53.833
5	31/07/2022		53.833
6	31/08/2022		53.833
7	30/09/2022		53.833
8	31/10/2022		53.833
9	30/11/2022		53.833
10	31/01/2023		53.833
11	28/02/2023		53.833.-

Tercero: El no pago de las cuotas en la fecha convenida hará exigible la totalidad de la deuda con sus respectivos intereses y reajustes como si se tratara de una obligación de plazo vencido, quedando la Municipalidad facultada para ejercer acciones legales y procedimientos de apremio hasta el remate de bienes del deudor.

./.

Cuarto: El deudor renuncia a invocar la excepción de prescripción de la deuda o de la acción ejecutiva en lo referente a la deuda objeto del presente convenio.

Quinto: El presente convenio no acredita por si solo que el deudor se encuentra al día en el pago de sus obligaciones con la Municipalidad, no significa novación ni renuncia de la acción judicial ni suspensión de intereses y demás sanciones que procedan.

Sexto: Para todos los efectos derivados del presente contrato las partes fijan domicilio en la Comuna de Concón, y acuerdan someterse a la jurisdicción de sus Tribunales.

Séptimo: Se suscribe el presente convenio en dos ejemplares debidamente firmados, quedando uno en poder de cada parte.

2.- NOTIFÍQUESE, el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaria Municipal a la dirección individualizada en el punto anterior.

3.- PUBLÍQUESE, el presente Decreto Alcaldicio con el convenio respectivo en la página web municipal www.concon.cl.

4.- ANOTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL TOLEDO ALEGRIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

EAO/NAN/nan.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- Dirección de Control.
- 3.- Depto. Adm. y Finanzas
- 4.- Departamento de Rentas (2)
- 5.- Jurídico.

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
SECRETARÍA MUNICIPAL		
Objetado	Observado	Revisado

